



# Resolución Ministerial

Lima, 16 FEB. 2015

N° 038-2015-MIDIS

## VISTOS:

El Memorando N° 076-2015-MIDIS/VMPES, emitido por el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, y la carta s/n de fecha 10 de febrero de 2015, presentada por la Directora General de Políticas y Estrategias del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Dirección General de Políticas y Estrategias es el órgano de línea dependiente del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, encargado de proponer y conducir el diseño de las políticas y estrategias en materia de desarrollo e inclusión social, bajo el enfoque de Gestión por Resultados;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 164-2014-MIDIS, se designó a la señora Diana Elizabeth Prudencio Gamio como Directora General de Políticas y Estrategias del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social;

Que, mediante carta s/n de fecha 10 de febrero de 2015, la señora Diana Elizabeth Prudencio Gamio solicita autorización para ausentarse del cargo del 18 al 23 de febrero de 2015, habiéndose estimado pertinente aceptar dicha solicitud;

Que, atendiendo a lo expuesto en el considerando precedente, es necesario encargar la Dirección General de Políticas y Estrategias, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1057, que aprobó el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus respectivas modificatorias; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar la ausencia de la señora Diana Elizabeth Prudencio Gamio en el cargo de Directora General de Políticas y Estrategias del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, del 18 al 23 de febrero de 2015.





**Artículo 2.-** Encargar la Dirección General de Políticas y Estrategias del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social al señor César Augusto Calmet Delgado, en adición a sus funciones como Director General de Gestión de Usuarios, a partir del 18 de febrero de 2015 y en tanto dure la ausencia de su titular.

**Regístrese y comuníquese.**



.....  
**Paola Bustamante Suárez**  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL